

DEPARTAMENTO DE DIBUJO  
Curso 2021/22

**TÉCNICAS DE EXPRESIÓN  
GRÁFICO-PLÁSTICA**

***2º BACHILLERATO de ARTES***

**1. INTRODUCCIÓN**

**1.1. NORMATIVA**

**1.2. COMPETENCIAS CLAVE**

## **2. CONTEXTO**

### **2.1. CONTEXTO DEL CENTRO**

### **2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE**

## **3. DISEÑO CURRICULAR**

### **3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA**

#### **3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

### **3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA**

#### **3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

### **3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN**

### **3.4. METODOLOGÍA**

#### **3.4.1. METODOLOGIA DIDÁCTICA**

#### **3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### **3.4.3. PLAN DE LECTURA**

#### **3.4.4. PLAN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

#### **3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

### **3.5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

### **3.6. EVALUACIÓN**

#### **3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION**

##### **3.6.1.1. EVALUACION INICIAL**

##### **3.6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE**

##### **3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE**

##### **3.6.1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

##### **3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

##### **3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

##### **3.6.1.7. PERDIDA DE EVALUACION CONTINUA**

##### **3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE**

##### **3.6.1.9. PLAN RECUPERACION DE MATERIA PENDIENTE: ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA SUSPENSA**

##### **3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA**

#### **3.6.2. EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE.**

#### **3.6.3 REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **3.7. PLAN CONTINGENCIA**

## 1. INTRODUCCIÓN

La materia Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica pretende que el alumnado adquiera el conocimiento de los recursos, técnicas, métodos y aplicaciones instrumentales que han utilizado y siguen utilizando los artistas a lo largo de la historia en diferentes culturas y con una atención específica a los artistas aragoneses.

La materia también permite el desarrollo de competencias, en especial, la competencia de conciencia y expresiones culturales, puesto que el alumnado va a profundizar y entender cómo se han desarrollado a lo largo de la historia los procesos y técnicas que han permitido a los artistas manifestar las vivencias de cada una de las épocas en las obras de arte. Asimismo, va a facilitar al alumnado la capacidad de aprender a aprender ya que, por ser una materia de carácter teórico-práctico, le permite mejorar sus conocimientos a partir de la observación de producciones de artistas y la comparación con sus propias producciones.

Un conocimiento profundo de las técnicas gráfico plásticas tradicionales en los campos del dibujo, la pintura y el grabado, así como en otras técnicas mixtas y alternativas más recientes, aporta al alumnado la capacidad de planificar y desarrollar sus propias ideas y plasmarlas, de la forma más adecuada posible, creando obras gráficas técnicamente adecuadas. Desde el conocimiento, el alumnado comunica y a través de la creación de sus propias imágenes, experimenta adecuando el uso específico de técnicas y materiales a sus intenciones expresivas.

El desarrollo de las capacidades creativas va a permitir al alumnado iniciarse en el campo de las representaciones gráficas, desarrollando un espíritu crítico dentro del mundo de la plástica. Mediante la realización de trabajos de investigación y proyectos, y estimulando las visitas a exposiciones y museos de nuestra comunidad, los alumnos conocerán las técnicas empleadas por los artistas aragoneses. Además, a través de los conocimientos adquiridos, podrá apreciar con una profundidad mucho mayor, el valor del patrimonio artístico y por lo tanto fomentar actitudes de respeto hacia el mismo.

La materia se divide en cinco bloques: el primer bloque trata sobre los diversos materiales disponibles, así como de las técnicas y la evolución de los materiales artísticos a lo largo del tiempo. En el segundo se trabajan las técnicas del dibujo en blanco y negro, tanto las técnicas secas como las húmedas. En el tercer bloque entramos en el campo de las técnicas de la pintura y el color, desarrollando especialmente las técnicas húmedas. El cuarto bloque tratará sobre el conocimiento de las diversas técnicas que pueden atribuirse al grabado, la estampación y la reproducción a partir de diferentes materiales, así como a su aplicación en determinados trabajos creativos. Por último, el quinto bloque abordará el amplio mundo de las técnicas mixtas y alternativas a las tradicionales.

### 1.1 NORMATIVA

El corpus legal empleado como documentación para la elaboración de la programación de esta materia de 2º de Bachillerato, es el siguiente:

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
Sistema Educativo	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i> [BOE 10/12/2013]	Organización y principios del Sistema educativo español.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i> [BOE 03/01/2015]	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de las asignaturas, objetivos de

			etapa, contenidos, estándares y criterios de evaluación.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. [BOE 01/05/2015]</i>	
SISTEMA EDUCATIVO	ESTADO	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. [BOE 29/01/2015]</i>	Se detallan las competencias clave, se especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid [BOCM 25/05/2015]</i>	Regulación de la organización del Bachillerato.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato. [BOCM 22/05/2015]</i>	Concreción de la anterior normativa.
ESO BACHILLERATO Y	ESTADO	<i>Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos [BOE 20/09/1995]</i>	Regulación de la evaluación.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 539/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de</i>	

		<p><i>Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso libres para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid. [BOCM, 24/03/2011]</i></p>	
--	--	--	--

## 1.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

## 2. CONTEXTO

### 2.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey, los alumnos que tenemos pertenecen a 22 nacionalidades distintas, siendo un total de 913 alumnos. Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo, el criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

### 2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE

Los grupos de bachillerato de Artes, están constituidos por alumnos con diferente nivel, que proceden de diferentes centros educativos. Son grupos heterogéneos con los que en general se puede trabajar bien.

## 3. DISEÑO CURRICULAR

### 3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e

incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

### **3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

La enseñanza de *Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica* en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los recursos expresivos y comunicativos que proporcionan las distintas técnicas de expresión gráfico-plástica.
2. Conocer la terminología básica de las técnicas gráfico-plásticas y ampliar el lenguaje propio y específico para planificar un proceso de trabajo meditado y creativo.
3. Utilizar de forma adecuada y con una finalidad propuesta los materiales, técnicas, soportes, herramientas y procedimientos durante el proceso de elaboración de una obra para conseguir dominio y destreza en el manejo de los mismos en función de intenciones

expresivas y comunicativas.

4. Utilizar los distintos medios de expresión del lenguaje gráfico-plástico, experimentando diferentes posibilidades y combinaciones como forma de desarrollar la capacidad creativa.

5. Reconocer, apreciar y valorar, en la observación de las obras de arte, la influencia de las técnicas y modos de expresión empleados, relacionándolos con la época, estilo y diversidad cultural.

6. Desarrollar la capacidad creativa y de comunicación mediante la exploración y análisis del entorno y la selección y combinación de técnicas y procedimientos.

7. Conocer, comparar y apreciar el valor tanto de las técnicas de expresión tradicionales como el de las más innovadoras y tecnológicas.

8. Conocer y valorar el patrimonio artístico por medio del estudio y análisis de las técnicas aplicadas por los artistas en sus obras y apreciando la singularidad de autores ejemplares en la historia universal del arte.

9. Desarrollar en el alumno capacidades que le ayuden a su proyección profesional en el campo artístico, el diseño industrial o gráfico, etc.

### **3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN ESTA MATERIA**

El currículo de la materia de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica interrelaciona saberes conceptuales, saberes procedimentales, actitudes y valores propios de la materia. A través de la contextualización de experiencias de aprendizaje diversas y de metodologías activas permite al alumnado el desarrollo de todas las competencias clave. De forma más concreta, contribuye al desarrollo de cada una de las siete competencias clave de la siguiente manera:

#### *Competencia en comunicación lingüística*

Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia lingüística en la medida que favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización de la terminología propia de las diferentes técnicas artísticas estudiadas. Se aprende y se aplica la sintaxis de diferentes elementos que definen el lenguaje gráfico-plástico para favorecer la comunicación visual. A su vez, el alumno debe integrar distintos materiales y utilizar de forma combinada distintas técnicas en una creación gráfico-plástica en función de intenciones expresivas y comunicativas.

#### *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*

La materia contribuye mediante la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior, para aplicar correctamente los materiales e instrumentos propios de cada técnica artística. Se conocen las propiedades físicas y químicas de los materiales y su relación con soportes e instrumentos de trabajo adecuados. Además se tratan los aspectos de seguridad, limpieza y responsabilidad de su uso, así como las cuestiones sobre sostenibilidad y reciclaje.

#### *Competencia digital*

La materia de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica, además de potenciar el uso de recursos tecnológicos específicos para la producción de creaciones visuales, debe propiciar el uso de las TIC como herramienta para el trabajo cooperativo de los estudiantes, como soporte para el seguimiento y tutorización de los trabajos por parte del profesor y apoyo a la reflexión y regulación de los estudiantes sobre su propio proceso de trabajo y aprendizaje.

#### *Competencia de aprender a aprender*

Por ser una materia de carácter teórico-práctico, favorece el desarrollo de la competencia de aprender a aprender. Enseña a planificar y desarrollar el proceso de realización de un dibujo, pintura o grabado, definiendo los materiales, procedimientos y sus fases así como la realización de trabajos prácticos y proyectos que desarrollen la capacidad para aplicar sus conocimientos para fines determinados. Se favorece el trabajo autónomo del alumno, mediante la selección de técnicas

y materiales, para la realización de imágenes adecuadas a sus objetivos iniciales.

#### *Competencia sociales y cívicas*

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas. El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones e ideas, proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

#### *Competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*

El alumno debe aprender a planificar y desarrollar un proyecto gráfico-plástico, haciendo un uso creativo de las técnicas y materiales y demostrando que sabe elegir en función de unos objetivos.

#### *Competencia de conciencia y expresiones culturales*

Esta competencia está especialmente representada ya que la materia busca el desarrollo en los alumnos de la capacidad para valorar los diferentes modos de emplear las técnicas a lo largo de las diferentes épocas, estilos y culturas. Además, deben conocer, seleccionar y aplicar, tanto desde el punto de vista teórico como de la práctica artística, diversas técnicas para la resolución de un tema concreto en relación a su intención expresiva. Fomenta también la participación en eventos culturales y visitas a exposiciones y museos para valorar las manifestaciones artísticas y culturales.

### **3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

1. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorporará elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

2. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.



3. La Consejería con competencias en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

4. En el ámbito de la educación y la seguridad vial se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN**

#### **Bloque 1. Materiales**

Soportes e imprimaciones.

Pigmentos y aglutinantes.

Diluyentes.

Barnices.

#### **Bloque 2. Técnicas de dibujo**

Materiales, útiles y soportes.

Técnicas secas: lápices de grafito, carboncillo, compuestos grasos de color y pasteles.

Técnicas húmedas: la tinta y sus herramientas.

Evolución de las técnicas del dibujo en la historia.

#### **Bloque 3. Técnicas de pintura**

Materiales, útiles y soportes.

Técnicas al agua: acuarela, temple magro, témpera, acrílico y fresco.

Técnicas sólidas, oleosas y mixtas: temple magro, encaustos y óleos.

Las técnicas de la pintura en la historia.

#### **Bloque 4. Técnicas de grabado y estampación**

Grabados en relieve: xilografía y linografía.

Grabados en hueco: procedimientos en método directo (al buril, punta seca y mezzo-tinta), indirecto (aguafuerte, aguainta y otras), litografía y monotipia.

Grabado permeográfico: serigrafía, método electrónico.

Las técnicas del grabado en la historia.

#### **Bloque 5. Técnicas mixtas y alternativas**

Collage

Reciclaje

Pinto-escultura

Performance

Instalaciones

Bodyart  
Dibujo digital

## TEMPORALIZACIÓN

1<sup>er</sup> TRIMESTRE:

<b>Bloque 2: Técnicas de dibujo</b> <b>Bloque 3. Técnicas de pintura</b>	<i>Septiembre-Diciembre</i>
---	-----------------------------

2<sup>do</sup> TRIMESTRE:

<b>Bloque 3. Técnicas de pintura</b> <b>Bloque 4. Técnicas de grabado y estampación</b>	<i>Enero-marzo</i>
--	--------------------

3<sup>er</sup> TRIMESTRE:

<b>Bloque 4. Técnicas de grabado y estampación</b> <b>Bloque 5. Técnicas mixtas y alternativas</b>	<i>Abril -Mayo</i>
---	--------------------

El bloque 1 de contenidos se desarrollará implícito dentro de los demás bloques a lo largo de todo el curso.

### 3.4. METODOLOGÍA

#### 3.4.1. METODOLOGIA DIDÁCTICA

##### ▣ Principios metodológicos

Se basan en la necesidad de promover en los alumnos y alumnas la construcción de aprendizajes significativos. Es el alumno quién en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje, actuando el profesor como guía y mediador en el proceso.

De ahí una serie de principios metodológicos a tener en cuenta a la hora de organizar la intervención en clase:

- Se partirá del nivel de competencia cognitiva del alumno/a. Los alumnos a los que va dirigida esta materia optativa han accedido al estadio de las operaciones formales, pero éste está aún en proceso de desarrollo y consolidación.

- Se tendrá siempre en cuenta lo que el alumno/a sabe previamente para, desde aquí, provocar que modifique, consolide y amplíe con nuevos conocimientos.

- Se buscará que el alumno/a sea consciente de las finalidades que se pretenden con los aprendizajes que se le proponen, así como de la estructura y la trama conceptual de los contenidos trabajados.

- Se desarrollará la funcionalidad de los aprendizajes. El alumno ha de poner en práctica los nuevos conocimientos, aplicarlos a situaciones diferentes para consolidar su carácter significativo.

- Las actividades que se organicen procurarán evitar los aprendizajes exclusivamente memorísticos o repetitivos.

- Se elegirán actividades y situaciones de aprendizaje en función de su potencialidad educativa y su productividad respecto al tiempo disponible.

- Las actividades y situaciones de aprendizaje serán lo más variadas posibles para evitar fórmulas repetitivas o excesivamente estereotipadas, así como aquellas que favorezcan la cooperación y el trabajo entre iguales.

- En todas las situaciones de enseñanza y aprendizaje, particularmente en las puestas en común y en el apoyo al trabajo de los grupos, se procurará hacer conscientes a los alumnos de sus limitaciones y progresos, favoreciendo su capacidad de autoevaluación.

Consecuentemente, y a los efectos de la evaluación individualizada, se propondrán unas actividades que, en su diversidad y grado de complejidad, permitan diferentes ritmos de progresión.

### ■ **Orientaciones metodológicas**

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia de Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica debe partir de una conexión con los procesos de aprendizaje. Es importante seleccionar el método de trabajo adecuado para que el alumno logre los objetivos de aprendizaje y desempeños propuestos en la programación de aula.

Los métodos docentes deberán estimular a los alumnos a generar sus propias soluciones, aplicando conceptos y teorías de la materia a diversas situaciones. Este hecho implica un nuevo planteamiento del papel del alumno activo, crítico y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Mediante el desarrollo del pensamiento crítico, el alumno debe comprender sobre las formas en que una obra comunica ideas estéticas, valores sociales e históricos.

Es clave comprender la importancia que tiene la actividad del alumno en los procesos de adquisición del conocimiento y desarrollo cognitivo en general. El eje fundamental reside en el aprendizaje del alumno que debe poner en juego habilidades específicas, haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que la materia pone en juego.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente mediador, asesor y mentor del desarrollo competencial en el alumno. El papel del profesor es el de acompañar, guiar, evaluar y apoyar a los alumnos cuando es necesario. Su tarea es enseñar al estudiante a aprender a aprender y ayudarlo en la creación de estructuras cognitivas. Es por ello, que el profesorado facilitará que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Los trabajos prácticos deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema que promuevan estrategias de aprendizaje vinculadas a la vida cotidiana, buscando que sean realistas, relevantes y que fomenten las habilidades de interacción social. Aquellas metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías utilizadas deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos, estilos de aprendizaje, considerando el nivel competencial inicial del alumnado y la graduación secuencial de los aprendizajes requeridos avanzando en el grado de complejidad cognitiva.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras que utilicen estrategias cooperativas, poniendo especial énfasis en el trabajo en equipo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo participen equitativamente, interaccionen entre sí y conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan transferirlas a otras situaciones similares. En un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir que cada alumno desarrolle todas las inteligencias,

compartiendo y construyendo el conocimiento mediante dinámicas que permitan el intercambio colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje relacionándolo con el medio y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas, favorecen la participación activa, la experimentación, el descubrimiento y la autonomía. Estas metodologías pretenden ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos artísticos reales.

Se favorece un aprendizaje orientado a la acción en el que de manera funcional se integran los aprendizajes realizados en varias materias. Por ello, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes para reflexionar sobre las propuestas metodológicas y estrategias didácticas que se utilicen. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permitirán abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Los alumnos en el transcurso de la materia deben lograr manejar información, filtrarla, codificarla, categorizarla, evaluarla, comprenderla y utilizarla pertinentemente.

### **3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Entre los materiales que el alumnado deberá aportar para el trabajo en el aula se cuenta con:

Lapicero HB y lapicero blando, un portaminas de mina 0,5 mm de grosor.

Cuaderno de tamaño DIN A3 de papel de folio o bien folios archivados en una carpetilla o portafolios, papeles específicos de diferentes gramajes para grabado, acuarela....

Escuadra y cartabón a juego de tamaño mediano.

Goma de borrar blanda.

Tijeras escolares, cutter y pegamento.

Lápices de colores de madera y rotuladores.

Juego de pinceles y brochas de diferentes tamaños.

Plumillas y tintas específicas para emplear en esta técnica.

Estuche de acuarelas y paleta para mezcla de colores.

Como consecuencia de las orientaciones metodológicas y del diseño de actividades, surge la necesidad de disponer de unos recursos materiales precisos para el correcto desarrollo del currículo.

Nunca los recursos materiales deberán condicionar el Currículo del área, pero tampoco debe elaborarse éste sin olvidar determinadas carencias o limitaciones.

El material disponible es el siguiente:

#### ***Instalaciones de aula específica***

- Instalación eléctrica.
- Instalación de agua.
- Mesas de dibujo alumnos con silla.
- Encerado.
- Armarios.
- Caballetes
- Tórculos de grabado.

Se cuenta también con material bibliográfico y audiovisual, papeles y cartulinas de diversos tipos, revistas, periódicos, tintas, pigmentos, colas, mediums, ácidos para grabado, ceras, gesso, gubias para grabado, punzones, espátulas, telas, linóleo, acetatos, etc.

### **3.4.3. PLAN DE LECTURA**

Esta área contribuye a favorecer el plan de lectura, en la medida que favorece la comprensión y la expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y al explorar diferentes canales de comunicación. Se insistirá en:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Expresar oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra y escucha atenta al interlocutor.
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas.

El alumno deberá emplear bibliografía entre la que destacan los siguientes libros:

“Materiales y técnicas del arte” de Ralph Mayer

“Guía completa para el artista” de la editorial Parramón

“Guía completa de pintura y dibujo. Técnicas y materiales” de Colin Hayes

Además se emplearán todos los libros de arte en los que se puedan obtener buenas reproducciones fotográficas de las diferentes técnicas y estilos artísticos.

### **3.4.4. PLAN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

El uso de los medios informáticos desde esta asignatura se llevará a cabo en dos sentidos, uno desde el centro, dentro del horario lectivo, para la exposición de los contenidos teóricos en cada unidad didáctica, y otro, a través de la animación y orientación del alumnado para la búsqueda y tratamiento de información en la red desde fuera del centro.

Dentro del aula se hace uso de presentaciones visuales (con el programa Power Point) para la exposición de contenidos teóricos, gracias a que se dispone en el aula de ordenador y proyector. Asimismo se hace uso de la conexión a Internet para ampliar la información con vídeos y webs de interés.

Para el trabajo del alumnado fuera del aula, se ha creado un blog <http://clasencasa.blogspot.com.es/>, que facilita la distribución de material educativo al alumnado, y permite el contacto ágil con el profesor relacionado con aclaración de dudas y presentación de trabajos (por email). Desde este blog se dirige al alumnado hacia vídeos didácticos, webs de interés, o apuntes en formato PDF, DOC o PPT que el profesor cuelga en su espacio virtual. En cada unidad didáctica se añaden nuevas entradas al blog con los enlaces correspondientes a este tipo de contenidos.

### **3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Con carácter general para todo el alumnado de Bachillerato de Artes, se programa una actividad extraescolar para finales del segundo trimestre o principios del tercero, consistente en una exposición de trabajos realizados a lo largo del curso en las distintas asignaturas. Esta actividad tendrá carácter obligatorio y se desarrollará según se detalla en el documento correspondiente a las actividades extraescolares incluido en la presente programación.

Por otro lado, según este departamento tenga noticia de la agenda cultural de nuestro entorno, se reserva la programación de alguna otra actividad extraescolar consistente en visitas a exposiciones de artes plásticas y visuales que puedan resultar de interés, siempre que la actual situación sanitaria lo permita.

### 3.5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos, teniendo como referencia el PAD.

#### CRITERIOS GENERALES

##### ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

La enseñanza debe ser **individualizada** por cuanto la especial sensibilidad de los alumnos de 17-18 años requiere de un clima afectivo que propicie la sintonía entre el profesor y el alumno. El profesor debe contar con una **flexibilidad** suficiente para adaptarse en cada situación a los distintos niveles de **conocimientos previos** de cada alumno y adoptar un talante justo y una actitud amable y sincera que propicie la confianza del alumno. Todo ello permitirá crear un clima que posibilite al alumno expresarse creativamente y transmitir al profesor sus dudas sin desconfianza. En este sentido, al alumno se le debe exigir un alto juicio crítico de sus trabajos, lejos de cualquier complacencia o conformismo. El profesor debe orientar las actividades lo más cerca posible a los intereses y al entorno vivencial del alumno.

En una enseñanza individualizada, el profesor es el inductor para que cada alumno, dentro de su potencial creativo, pueda aportar lo que tiene de propio y singular, y de propiciar en cada uno el descubrimiento de los procedimientos que estén más en consonancia con su propia forma de ser.

##### EL ALUMNO Y SU MEDIO

El alumno está inmerso en un entorno que le influye poderosamente. Conviene por tanto tener presente cuales son los medios con los que más se relaciona y que puedan servir de vehículo motivacional para el desarrollo de las actividades. Por ejemplo, hay aspectos de la **realidad cotidiana** muy concretos, como los medios de comunicación de masas, la publicidad y las distintas corrientes artísticas y las nuevas formas de expresión con lenguajes integrados, que son los impulsores de las unidades didácticas de esta asignatura.

### 3.6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Serán medidas orientadas al refuerzo de las carencias del alumno en la asignatura:

**Actividades de refuerzo y ampliación:** Si se considera que algún alumno necesita de este tipo de actividades en función de su carencia de nivel adecuado, se plantearán estas actividades con la finalidad de desarrollar sus conocimientos.

**Actividades de consolidación:** al final de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos de cada U.D. se fomentarán actividades de reflexión sobre lo aprendido, autocontroles y debates sobre los trabajos realizados.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los

oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias a través de la página web del centro, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

### **3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION**

#### **3.6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE**

A continuación se detalla la relación entre los criterios de evaluación de cada bloque de contenidos con los estándares de aprendizaje correspondientes. En cada bloque temático se relaciona primero la lista de criterios de evaluación seguida de otra lista con los estándares que corresponden a cada criterio. Asimismo se señala entre paréntesis las competencias clave a evaluar correspondientes a cada estándar de aprendizaje. El código de abreviaturas de competencias clave puede verse en el punto siguiente.

Los instrumentos de evaluación de estos estándares y su peso porcentual en el cálculo de la calificación serán los que se detallan en el apartado 3.6.1.4. y siguiente.

#### **BLOQUE 1: Materiales**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1.1. Seleccionar información a través de diferentes fuentes, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la evolución de los materiales y su aplicación a lo largo de la historia, con el fin de distinguir y relacionar los diferentes materiales e instrumentos utilizados en las técnicas gráfico-plásticas.
- 1.2. Comparar las propiedades físicas y químicas de los diferentes materiales y su interacción.

##### **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

- 1.1.1. Conoce la evolución histórica de los materiales, el tipo de soporte, pigmentos, aglutinantes y diluyentes utilizados en las técnicas gráfico-plásticas. (CCEC-CCL)
- 1.1.2. Describe de los materiales y su adaptación a lo largo de la historia. (CCEC-CCL)
- 1.1.3. Relaciona los materiales, el tipo de soporte, pigmentos, aglutinantes y diluyentes más adecuados a cada técnica gráfico-plástica. (CCEC-CCL)
- 1.1.4. Conoce y utiliza con propiedad, tanto de forma oral como escrita, la terminología propia de las técnicas. (CCEC-CCL)
- 1.2.1. Conoce las propiedades físicas y químicas de los diferentes materiales y su interacción. (CMCT)
- 1.2.2. Razona la elección de los materiales con los que se va a trabajar en la aplicación de cada técnica, teniendo en cuenta las propiedades físicas y químicas. (CMCT)

#### **BLOQUE 2: Técnicas de dibujo**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 2.1 Identificar y aplicar, de manera apropiada, las diferentes técnicas secas y húmedas aplicadas al dibujo, apreciando la importancia que ha tenido y tiene el dibujo para la producción de obras artísticas a lo largo de la historia.

##### **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

- 2.1.1. Describe las técnicas de dibujo y su evolución a lo largo de la historia. (CCEC-CAA-CCL)

- 2.1.2. Identifica, selecciona y aplica los diferentes materiales utilizados en las técnicas del dibujo, tanto secas como húmedas. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.3. Planifica el proceso de realización de un dibujo, definiendo los materiales, procedimientos y sus fases. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.4. Produce obras propias, utilizando tanto técnicas de dibujo secas como húmedas. (CCEC-CAA-CCL)
- 2.1.5. Reconoce y valora las diferentes técnicas de dibujo en las obras de arte. (CCEC-CAA-CCL)

### **BLOQUE 3: Técnicas de pintura**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1 Conocer las diferentes técnicas de pintura, así como los materiales utilizados en cada una de ellas a lo largo de la historia.
- 3.2 Elegir y aplicar correctamente los materiales e instrumentos propios de las técnicas pictóricas en la producción de trabajos personales con técnicas al agua, sólidas, oleosas y mixtas.

#### **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

- 3.1.1. Describe las técnicas de pintura y las ubica en el momento histórico en el que fueron utilizados. (CCEC-CCL-CSC)
- 3.1.2. Conoce, elige y aplica correctamente los materiales e instrumentos utilizados en cada técnica pictórica. (CCEC-CCL-CSC)
- 3.1.3. Distingue y describe la técnica y los materiales, tanto de forma oral como escrita, utilizados en obras pictóricas de diferentes épocas artísticas, así como de las producciones propias. (CCEC-CCL-CSC)
- 3.2.1. Realiza composiciones, escogiendo y utilizando las técnicas al agua, sólidas, oleosas o mixtas que resulten más apropiadas en función a intenciones expresivas y comunicativas. (CCEC)

### **BLOQUE 4: Técnicas de grabado y estampación**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 4.1 Conocer los diferentes términos relacionados con las técnicas del grabado.
- 4.2 Identificar las fases en la producción de grabados y estampados.
- 4.3 Elaborar producciones propias, utilizando técnicas no tóxicas de grabado y estampación variadas.
- 4.4 Investigar y exponer acerca de la evolución de las técnicas de grabado y estampación utilizadas en la historia.

#### **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

- 4.1.1. Describe las técnicas de grabado y estampación. (CCEC-CCL)
- 4.1.2. Define con propiedad, tanto de forma oral como escrita, los términos propios de las técnicas de grabado. (CCEC-CCL)
- 4.2.1. Identifica y describe las fases de producción de grabados y estampados. (CCEC-CCL)
- 4.2.2. Conoce las técnicas de grabado utilizada por Goya, distinguiendo las diferentes etapas y reconociendo sus grabados más representativos. (CCEC-CCL)
- 4.3.1. Experimenta con diferentes técnicas de grabado y estampación no tóxicas utilizando los



materiales de manera apropiada. (CCEC-CIEE)

4.4.1. Reconoce y describe las técnicas de grabado y estampación por la observación de obras. (CCEC-CSC-CCL)

4.4.2. Explica la evolución de las técnicas de grabado y estampación a lo largo de las diferentes épocas. (CCEC-CSC-CCL)

## **BLOQUE 5: Técnicas mixtas y alternativas**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

5.1 Experimentar con técnicas mixtas y alternativas diferentes formas de expresión artística para representar ideas y emociones.

5.2 Reconocer otras técnicas gráfico-plásticas distintas a las tradicionales.

### **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

5.1.1. Conoce y aplica la técnica del collage y la utiliza en la elaboración de trabajos. (CCEC-CAA-CD)

5.1.2. Utiliza materiales reciclados con sentido diferente para el que fueron creados, para sus producciones artísticas. (CCEC-CAA-CD)

5.1.3. Representa a través de las TIC instalaciones de carácter artístico. (CCEC-CAA-CD)

5.1.4. Investiga y aprende diferentes técnicas alternativas. (CCEC-CAA-CD)

5.2.1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos. (CCEC-CCL)

### **3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE**

Las competencias clave a evaluar en cada estándar de aprendizaje están relacionadas entre paréntesis en el punto anterior según el siguiente código de abreviaturas:

Comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

### **3.6.1.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Como principal instrumento ordinario de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se establecen los ejercicios prácticos propuestos para el desarrollo experimental de los contenidos. Estos ejercicios prácticos serán de dos tipos:

**MAQUETAS:** Ejercicios generalmente en formato A4 para ejercitar la variabilidad técnica de cada procedimiento sobre el soporte de papel adecuado. Se realizará una como ejercicio introductorio de cada procedimiento.

**EJERCICIOS DE ILUSTRACIÓN:** Dado un tema o texto, el alumnado deberá crear una composición original que lo ilustre adecuadamente, en formato A3. Se realizará al menos uno por cada procedimiento estudiado.

Ambos tipos de ejercicio serán realizados en el aula durante el horario lectivo y fuera de ella en las sesiones no presenciales.

**EXÁMENES TEÓRICOS:** Se deja abierta la posibilidad de realizar al menos uno durante las dos primeras evaluaciones trimestrales. Los contenidos cuyo aprendizaje se evalúe serán los desarrollados durante las exposiciones teóricas y las sesiones lectivas dedicadas a su desarrollo experimental. El alumnado tomará apuntes en su cuaderno, y se facilitarán materiales de estudio en PDF u otros formatos a través de lista de correo.

### 3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre el alumnado obtendrá una calificación entre 0 y 10 que se calculará conforme a los siguientes criterios y porcentajes:

**MAQUETAS:** Se emitirá una calificación de 0 a 10 puntos en cada trimestre, evaluando que el alumnado haya realizado cada ejercicio propuesto para cada unidad didáctica, siguiendo las pautas explicadas para su realización, dependientes de los contenidos desarrollados dentro de cada unidad. Los diferentes grados de comprensión, asimilación, ejercicio y progreso positivo de estos contenidos serán los que determinen la calificación obtenida. La revisión de estos ejercicios se realizará parcialmente a lo largo del trimestre, y de manera global al finalizar éste, momento en que la calificación será emitida para el cálculo de la nota parcial que aparecerá en el boletín de calificaciones de cada evaluación.

La calificación de los ejercicios de tipo maqueta serán ponderados en un **30%** para el cálculo de la calificación correspondiente a cada trimestre.

**EJERCICIOS DE ILUSTRACIÓN:** Se emitirá una calificación de 0 a 10 puntos para cada ejercicio, según los siguientes criterios:

- Dominio técnico del procedimiento usado
- Impresión general del ejercicio.
- Composición
- Dominio de la forma
- Dominio del color
- Dominio del claroscuro
- Riqueza de la textura
- Adecuación al tema
- Originalidad y expresividad

Cada uno de estos criterios se valorará sobre un máximo de un punto, quedando uno de ellos para ser valorado con un máximo de dos puntos dependiendo de la importancia de cada apartado a calificar dentro de los contenidos que se hayan desarrollado.

Al finalizar cada trimestre se hará la media aritmética de estas calificaciones, que se ponderará un **70%** para el cálculo de la calificación trimestral.

Los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, se penalizarán con un punto por cada día de retraso.

Cuando se realice examen teórico, la calificación obtenida en éste se ponderará un 30% frente a un 70% de la calificación ponderada de los dos tipos de ejercicios prácticos.

A final de curso, la calificación global será la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

#### ***-Otros criterios***

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

Ausencias de los alumnos a los exámenes:

No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase el día de convocatoria oficial, salvo justificación que vaya acompañada por un documento oficial.

Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

Copiar durante los exámenes: Al alumnado que incurra en esta circunstancia no se le podrán aplicar los criterios de calificación establecidos: el alumno/a irá suspenso con una nota inferior a 2 en la

evaluación en que haya copiado, y su recuperación se aplazará hasta junio. Si ocurre en septiembre, suspenderá la asignatura. Se adjuntará en el Boletín de notas el motivo de la calificación.

### 3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Atendiendo al principio de evaluación continua, la segunda evaluación servirá de recuperación de la primera en caso de haberse suspendido ésta, y la tercera evaluación para las otras dos, **sólo en el caso de que la nota media de las tres evaluaciones no sea inferior a 5**. Para hacer efectiva esta evaluación continua será necesario, no obstante, la realización de los **ejercicios extraordinarios** que el profesor determine para el alumnado suspenso en función de los contenidos que no se hayan superado en cada trimestre. Estos ejercicios de recuperación serán realizados durante el trimestre siguiente al suspendido, fuera del horario lectivo, y su naturaleza variará dependiendo de las necesidades de refuerzo individuales. Si sólo le queda la 3ª evaluación el alumno se presentará a un examen de recuperación de dicha evaluación, junto con los **ejercicios extraordinarios** que el profesor determine

Si al final de curso se suspende en Mayo, el alumnado tendrá derecho a presentarse a la convocatoria de extraordinaria de junio para realizar un examen sobre los contenidos de la asignatura completa, en ningún caso con parte de ésta.

### 3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua. Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y éste/a se lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso.

### 3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO

-Constará de cuatro cuestiones:

La primera de carácter práctico, a realizar en una cartulina Basic de 300 gramos, formato A3, que será aportada por el alumnado. Este ejercicio consistirá en la ilustración de un texto o concepto, usando el procedimiento pictórico que se indique. Esta primera cuestión se calificará con un máximo de 7 puntos, repartidos en los siguientes bloques:

**Bloque primero** (máximo 2 puntos):

-Dominio de la técnica empleada.

-Calidad final del ejercicio (valoración en conjunto de la obra: ejecución, limpieza, presentación).

**Bloque segundo** (máximo 3 puntos):

-Composición.

-Dominio de la forma (dibujo del tema, modulación de la línea, valores de claroscuro, unidad fondo y forma).

-Dominio del color (empleo correcto del color, expresividad de la mancha).

**Bloque tercero** (máximo 2 puntos):

- Adecuación concreta de la composición realizada al tema indicado.
- Valoración de la creatividad y expresividad (concepto interpretativo de la idea dada).

La segunda cuestión tratará sobre la justificación de aspectos compositivos y gráfico-plásticos del ejercicio realizado.

La tercera sobre los materiales y técnicas del procedimiento que se haya utilizado u otro de la misma familia.

Y la cuarta sobre la situación de dicho procedimiento en un contexto histórico-artístico, relacionándolo con artistas y estilos representativos.

Cada una de estas tres cuestiones será calificada con un máximo de un punto. Se valorará la expresión clara y el uso correcto del lenguaje, necesario para la expresión correcta de los conceptos que se pidan.

### **3.6.1.9. PLAN REFUERZO DE MATERIA PENDIENTE**

No procede programar este apartado, al ser una asignatura de 2º curso de Bachillerato. De ser suspendida se contempla la repetición de curso.

### **3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA**

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias, a través de la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

### **3.6.2 .EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE.**

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar su actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: -cómo aprende mejor y rinde más el alumno.- con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, hipotetizar sobre qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- autorreflexión permanente
- al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP
- al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación (anexo)

**Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente, también se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas**

Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación

Selecciono adecuadamente las actividades de clase

Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.

Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.

He sido claro y ordenado en las explicaciones. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso

Resuelvo bien las dificultades que se presentan

Muestro dominio de la materia

Demuestro que planifico mis clases previamente

¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?

¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?

¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?

¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?

¿Ha utilizado una metodología variada?

¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?

¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?

¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?

¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?

Utilizo las nuevas tecnologías

¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?

¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?

¿Creó ambiente de participación?

¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?

¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?

¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?

¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?

¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?

¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?

¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro.

¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?

¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su área?

### 3.6.3 PROYECTO REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Proyecto de real decreto por el que se regula para el curso 2021/2022 la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda una ambiciosa transformación del sistema educativo con el objetivo principal, según declara la propia ley en su preámbulo, de establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.

En el marco de esta renovación, la nueva ley modifica significativamente la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas que integran la educación obligatoria y el Bachillerato, basándola principalmente en la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado

en cada momento, y primando siempre este criterio sobre la mera consideración del número o combinación de materias superadas. En consonancia con este marco, cobra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente, a quien se otorga la responsabilidad

última de la decisión sobre la promoción y la titulación de su alumnado, dentro de los márgenes establecidos por las Administraciones educativas y los proyectos educativos de los centros.

Al mismo tiempo, la nueva redacción de la norma limita el recurso a la repetición escolar,

favoreciendo en cambio el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. Por ello, establece que la repetición en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Siguiendo este planteamiento,

la nueva ley prevé que los alumnos y alumnas que al terminar Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias y los

objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las decisiones adoptadas de forma colegiada por su profesorado. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá igualmente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En Bachillerato, el profesorado de cada materia decidirá, al

término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. No obstante, se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente,

el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las

materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a ese título, de modo análogo a los procedimientos de compensación que existen en la enseñanza universitaria.

En el calendario de implantación que recoge su disposición final quinta, la nueva ley prevé la incorporación de las modificaciones previstas en diferentes fases, combinando la conveniencia de no aplazar más de lo necesario la renovación del sistema con la necesidad de que las administraciones dispongan de tiempo para la regulación de aquellos aspectos que exigen una preparación más laboriosa. De acuerdo con dicho calendario, las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las relativas a las condiciones de titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato se implantarán al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley, si bien la incorporación gradual de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de las distintas etapas se posponen al curso escolar que se inicie un año después.

En cualquier caso, es necesario destacar, que la implantación de las modificaciones previstas en la nueva ley ha de ir vinculada a la aplicación de lo establecido en el Real Decreto

-

ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en tanto que las autoridades correspondientes no determinen que han dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID

-

19.

Procede pues, en tanto que no se publiquen los reales decretos que desarrollen estos

aspectos, regular la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato que serán de aplicación en el curso 2021/2022, conforme a lo dispuesto en la ley y con las adaptaciones precisas para su aplicación a la organización de las etapas todavía en vigor.

El presente real decreto se adecua a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento del calendario de implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. De acuerdo con el principio de proporcionalidad contiene la regulación imprescindible de lo previsto por la citada ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública.

### **3.7 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022**

#### **SE PLANTEAN 4 ESCENARIOS:**

#### **ESCENARIO I y II: EL ACTUAL, PRESENCIALIDAD TOTAL CON MEDIDAS (INICO CURSO 2021/2022)**

**Se dotará a los alumno de las claves de educamadrid por si cambiara el escenario.**

*Medidas higiénicas y uso de mascarilla*

#### **Organización General de aula**

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula.
- Dentro del aula, se procurará que los alumnos estén separados entre sí por un metro y veinte centímetros de distancia.
- **Será obligatorio el uso de mascarilla en clase.**
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas.
- Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno.
- Las clases estarán ventiladas constantemente a través de la apertura de ventanas y del uso de filtros hepa.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

#### **Uso de los aseos**

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona a la vez.



- Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta

Si algún **alumno** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- Se le acompañará al **Aula COVID (Enfermería)** y se avisará a sus tutores legales.
- Si no llevara mascarilla, se proporcionará una.

### **Organización escolar adaptada a la Covid-19**

#### **Entradas y salidas**

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **2º Bachillerato** será de **8:15 a 8:30 horas**.

Los alumnos se dirigirán a sus aulas sin pararse en pasillos y vestíbulos e intentarán mantener la distancia de seguridad en todo momento. En los pasillos será obligatorio el uso de mascarillas.

- Los alumnos se desinfectarán las manos al entrar en el aula.
- Los alumnos de **2º Bachillerato** accederán al centro por la **puerta principal**.
- Habrá profesores de guardia de entrada vigilando que no se formen aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Las familias permanecerán fuera del recinto escolar.

Las salidas

- La **salida** se realizará por la **entrada principal**. Los alumnos de **2º Bachillerato** lo harán a las **14:15h** para evitar aglomeraciones.
- Las familias esperarán a los alumnos fuera del recinto. Recreos
- **No podrán permanecer en los pasillos ni en el vestíbulo durante el recreo.**
- Cada curso se dirigirá a la zona asignada.

#### **1º Bachillerato**

#### **Entradas y salidas**

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **1º Bachillerato** será de 8:15 a 8:30 horas por la **puerta cercana al Centro de Salud**.
- Antes de acceder al centro, se les tomará la temperatura y deberán desinfectarse las manos.
- Si algún alumno llega tarde, entrará obligatoriamente por la puerta principal.
- Habrá **profesores de guardia** para evitar que se formen aglomeraciones.

Las salidas

- La salida se realizará por el mismo lugar que se realizó la entrada.
- Los alumnos de **1º Bachillerato** saldrán a las **14:15** por la **puerta cercana al Centro de Salud**.

Recreos

- Los alumnos saldrán al recreo a las 11:10.
- **1º Bachillerato** saldrán a la calle por la entrada principal.

- Cuando acabe el recreo los alumnos de **1º Bachillerato** volverán a sus aulas de manera ordenada con el toque del timbre a las **11:35**.

#### **Adaptación de las programaciones didácticas**

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales, durante los primeros días de septiembre, **el centro generará las claves de Educamadrid** para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará **credenciales de Roble** y así asegurar la comunicación por **canales oficiales de la Comunidad de Madrid**.

Por su parte, los equipos docentes adaptarán sus programaciones al entorno digital, incluyendo objetivos didácticos, criterios de evaluación y criterios de calificación a los contenidos de cada asignatura.

### **c) Escenario III:**

*Centro cerrado por confinamiento del alumnado.*

#### **Aspectos generales**

-La **regla general** será el **teletrabajo** para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo

establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa.

-El **centro** permanecerá **abierto durante los tres primeros días** para que de forma escalonada, los

alumnos puedan recoger los materiales necesarios para este periodo.

-Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de

administración y servicios y del equipo directivo, la **Dirección de Área Territorial Este indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.**

-Se **comprobará** que en los hogares de todos los alumnos hay algún dispositivo para contactar con el

centro, así como la **conectividad**. Si no fuera así, el centro lo comunicará a la DAT Este para buscar

una solución alternativa.

-El **proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

-Las **reuniones** se celebrarán de forma **telemática**.

-Se utilizará la **Plataforma Educamadrid** para el fomento de la actividad educativa.

-La comunicación con los alumnos y las familias se realizará a través de los **canales oficiales:**

**Roble,**

**Raíces y correo de Educamadrid.**

-El centro reorganizará el horario de las asignaturas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

-Los **departamentos adaptarán sus programaciones didácticas** con el objetivo de adecuar los elementos del currículo, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y la temporalización de los mismos.

-Se prestará **especial atención y seguimiento a los alumnos con necesidades de aprendizaje** y aquellos que tengan problemas para seguir telemáticamente las actividades lectivas.

#### **Modelo de trabajo y comunicación con las familias**

- Para el contacto y tutoría con las familias se utilizará la plataforma Roble.

- Para el contacto con los alumnos se utilizará el correo oficial de Educamadrid.

- Para la realización de actividades, envío de trabajos y desarrollo de las programaciones se usará el Aula Virtual.

- Los criterios de evaluación y corrección, al igual que los contenidos serán los mismos ya que no tenemos exámenes en secundaria, se entregarán los trabajos al correo del profesor por correo educamadrid y el profesor los corregirá y pondrá la nota pertinente.

#### **d) Escenario IV**

*Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social por la desaparición de los riesgos por COVID-19.*

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2019-2022.

Los contenidos, objetivos y criterios serán los generales de la programación .

#### **Aspectos generales**

-Los horarios de limpieza del centro serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo

volver a la situación anterior al COVID-19.

-Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

-Los centros podrán continuar la impartición en línea en determinadas asignaturas hasta la finalización

del curso académico.

-Se continuará promoviendo que el centro intensifique el uso de plataformas educativas, como Educamadrid..